SESIONES ORDINARIAS
PRIMER PERIODO CONSTITUCIONAL – MES DE FEBRERO DE 2026

ACTA N° 008

Fecha: 10 de febrero de 2026

Lugar: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 006 correspondiente a la sesión del 06 de febrero de 2026 y el Acta N° 007 correspondiente a la sesión del 09 de febrero de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de la Secretaria de Agropecuaria y Medio Ambiente.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas de la Secretaria de Agropecuaria y Medio Ambiente a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas de la Secretaria de Agropecuaria y Medio Ambiente a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

Sr. Presidente, contestaron 9 concejales de los once (11) que integran la corporación. Por ende, se verifica que existe quórum legal y reglamentario para deliberar y decidir.

Hora de Inicio: 8:39 a.m.
Hora de finalización: 9:46 a.m.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yondó, Antioquia, a los Diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
PRESIDENTE

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
SECRETARIA GENERAL

ACTA N° 008
10 de febrero de 2026

En el municipio de Yondó, Antioquia, siendo las 8:39 a. m., se da inicio a la octava sesión ordinaria del año 2026. El presidente de la corporación, Wilmar Simanca Guerrero, extiende un saludo formal a los honorables concejales, al equipo de la SECRETARÍA DE AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE y a los demás asistentes.

En cumplimiento del Reglamento Interno, la Presidencia ordena el llamado a lista para la verificación del quórum. La Secretaría General informa inicialmente la presencia de nueve (09) concejales; Existiendo quórum reglamentario, el Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 006 correspondiente a la sesión del 06 de febrero de 2026 y el Acta N° 007 correspondiente a la sesión del 09 de febrero de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de la Secretaria de Agropecuaria y Medio Ambiente.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas de la Secretaria de Agropecuaria y Medio Ambiente a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas de la Secretaria de Agropecuaria y Medio Ambiente a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

José Fernando Bravo Guzmán	PRESENTE
Sergio Andrés Cabarique Rodríguez	PRESENTE
Ramón Gañan Herrera	PRESENTE
Marleny Hernández Conde	PRESENTE
Avilio Hernández Hernández	AUSENTE
Abner Mahecha Rojas	PRESENTE
Jaiver Stid Moreno Morales	PRESENTE
Jhon Fabio Reyes Galvis	AUSENTE
Brayan Alberto Rodríguez Mosquera	PRESENTE
Wilmar Simanca Guerrero	PRESENTE

Jhonatan Vásquez Salcedo	PRESENTE

NOTA DE SECRETARÍA: Se reafirma quórum decisorio.

SALVEDAD DE GRABACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: Previo a continuar, la Secretaría General deja constancia de que la sesión está siendo grabada en audio como soporte técnico para el acta oficial y bajo la Ley 1581 de 2012.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Sometido a consideración, el orden del día es aprobado por: unanimidad sin modificaciones

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 006 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 Y EL ACTA N° 007 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 09 DE FEBRERO DE 2026: La Secretaría General informa que los borradores de las Actas N° 006 y N° 007 fueron remitidos previamente a los correos electrónicos de notificación personal de los honorables concejales. En consecuencia, propone someter a consideración la omisión de su lectura. La plenaria aprueba dicha omisión y, al no presentarse observaciones, las actas son APROBADAS por UNANIMIDAD.

NOTA DE SECRETARÍA: Se deja constancia de la incorporación al recinto de sesiones del honorable concejal Jhon Fabio Reyes Galvis a las 8:43 a. m. A partir de este momento, se cuenta con la presencia de diez (10) honorables concejales para efectos de deliberación, votación y reconocimiento de honorarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno.

4. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN INSTITUCIONAL: Se realiza oración a cargo de la H.C. Brayan Alberto Rodríguez Mosquera.

5. INFORME DE LA SECRETARÍA DE AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE: La SECRETARIA DE AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE procede a la exposición del informe de gestión programado para la fecha. Se deja constancia de que la intervención se desarrolló con base en el cuestionario enviado previamente por esta corporación. Lo relacionado a continuación constituye un resumen sucinto de los puntos sustanciales expuestos:

La dependencia presentó su Plan de Acción para la vigencia 2026, el cual se encuentra estructurado sobre líneas estratégicas que priorizan la productividad rural, la restauración de ecosistemas y el fortalecimiento de la comercialización local. Asimismo, en lo referente al componente contractual, se informó que la dependencia tuvo bajo su supervisión un total de 25 procesos para el cumplimiento de sus funciones misionales, detallando el estado actual de cada uno de ellos.

En cuanto al reporte de seguimiento al Plan de Desarrollo, se evidenció un desempeño sobresaliente en la ejecución de metas de inversión, alcanzando un cumplimiento del 100% en siete metas y del 200% en una meta específica. Los logros más significativos se concentraron en la recuperación de ecosistemas hídricos mediante la remoción de sedimentos, programas de

educación ambiental, protección de fauna silvestre y la implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA). No obstante, se aclaró que las metas relacionadas con negocios verdes, producción de plántulas y delimitación de áreas protegidas no registraron avance físico al cierre de la vigencia, por lo cual los recursos han sido reprogramados para su reorientación técnica durante el año 2026.

Respecto a las medidas de apoyo para las asociaciones de pescadores durante los periodos de veda, la Secretaría precisó que, si bien no existe un "plan de contingencia" bajo esa figura jurídica formal, el respaldo institucional está garantizado a través de los proyectos y estrategias del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Para tal fin, se implementarán estrategias de participación que vinculan a los pescadores en labores de reforestación, retiro de residuos sólidos y mantenimiento de la conectividad hídrica, permitiendo así la generación de ingresos alternativos durante las restricciones pesqueras.

En relación con el estado de la maquinaria, se informó que una parte considerable del parque automotor se encuentra inoperativa. Actualmente, en articulación con Ecopetrol, se adelantan las gestiones pertinentes para su reparación, determinando como requisito indispensable la realización previa de un peritaje técnico y un diagnóstico especializado para establecer el estado real de los equipos. Por otra parte, en lo referente al sector ganadero, se identificaron 72 unidades productivas en el municipio, deduciéndose la necesidad de fortalecer el estatus sanitario y productivo para mejorar la competitividad de los productores locales.

Finalmente, la Secretaría reportó la gestión de seis convenios interadministrativos orientados al fortalecimiento ambiental y sanitario del municipio, de los cuales cuatro se encuentran en ejecución, uno terminado y uno suspendido. En conclusión, la gestión de la dependencia muestra una sólida capacidad de ejecución en proyectos ambientales de alto impacto, especialmente en la recuperación de fuentes hídricas y la protección del entorno natural del municipio.

NOTA DE SECRETARÍA: Se deja constancia de que el documento físico que contiene las respuestas detalladas al cuestionario de control político fue radicado formalmente en la Corporación y, por disposición de la Secretaría General, reposa en el archivo correspondiente a comunicaciones y correspondencia de la vigencia 2026, quedando allí custodiados para consulta de los interesados.

6. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD: La Presidencia procedió a abrir el espacio de participación ciudadana; no obstante, se declaró desierto este punto del orden del día ante la ausencia de público y de solicitudes de intervención previamente radicadas en las instalaciones del Concejo Municipal al momento de agotar esta etapa de la sesión.

7. RESPUESTAS DE LA SECRETARÍA DE AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE A LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD: En concordancia con el punto anterior, y dado que no se presentaron requerimientos ni manifestaciones por parte de la ciudadanía, la SECRETARÍA DE AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE no realizó pronunciamientos adicionales, declarándose igualmente desierto este punto.

8. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES: La Presidencia declaró abierto el debate y concedió el uso de la palabra a los corporados para sus respectivos pronunciamientos, los cuales se resumen sucintamente para efectos de la presente acta de la siguiente manera:

H.C. JHON FABIO REYES GALVIS: Solicita información respecto a la Asociación de Pescadores del Dique, la cual presenta una obligación pendiente con el municipio desde hace más de once (11) años, e indaga sobre las causas que originaron dicha deuda y las razones de su permanencia en el tiempo.

H.C. JONATHAN VÁSQUEZ SALCEDO: Consulta si actualmente el municipio cuenta con personal o figuras institucionales designadas como guarda ciénagas para la protección y control de los ecosistemas hídricos.

H.C. BRAYAN ALBERTO RODRÍGUEZ MOSQUERA: Plantea su inquietud en relación con los pescadores de la vereda San Luis, teniendo en cuenta la proximidad del periodo de veda, y pregunta qué acciones se han implementado o se encuentran en ejecución para brindar acompañamiento a esta población, ya sea mediante proyectos productivos o iniciativas de apoyo institucional.

H.C. RAMÓN GAÑÁN HERRERA: Expone la situación derivada de las inundaciones y las fuertes lluvias registradas, las cuales han ocasionado pérdidas en las cosechas de los campesinos, y solicita conocer las acciones que se adelantarán desde la Secretaría competente para atender dicha problemática. Asimismo, hace referencia al incumplimiento de algunas metas del año 2025 contempladas en el Plan de Desarrollo y pregunta cuáles son las estrategias previstas para su cumplimiento. De igual forma, indaga sobre los estudios técnicos que se realizaron o se vienen adelantando para la aprobación del proyecto bufalino.

H.C. ABNER MAHECHA ROJAS: Manifiesta que no desconoce la importancia del proyecto ganadero (Bufalino); sin embargo, solicita información sobre el avance y la priorización de otros proyectos productivos, específicamente los relacionados con los sectores de cacao y palma.

9. RESPUESTAS DE LA SECRETARIA DE AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE A LOS HONORABLES CONCEJALES:

La Secretaría de Agropecuaria y Medio Ambiente informa que las asociaciones locales presentan necesidades apremiantes en materia de asesoría y formación financiera, factores que inciden directamente en la optimización de sus utilidades. Respecto al ecosistema organizacional, se identifican disparidades estructurales internas en dos organizaciones específicas. En particular, se menciona que la asociación ASPRECY posee una deuda de carácter privado; no obstante, la Administración Municipal mantendrá su rol mediador para coadyuvar en la resolución de dicha situación.

En lo referente al programa Guarda Ciénagas, se aclara que para la vigencia fiscal en curso no se han formalizado convenios o acuerdos con la Corporación Autónoma Regional. Si bien se

reconoce como un programa integral y estratégico, su ejecución se encuentra supeditada a la disponibilidad de recursos, los cuales son inexistentes en el presupuesto actual.

Sobre el periodo de veda, se reporta que, aunque no se cuenta con un plan de contingencia inmediato, existen estrategias proyectadas cuyos recursos dependen de la incorporación de saldos en el recurso de balance.

Paralelamente, respecto al censo de productores afectados por la pérdida de cultivos, se manifiesta que se ha avanzado de manera articulada con la oficina de Gestión del Riesgo en el diligenciamiento de los formatos correspondientes. Se enfatiza que los recursos asignados a dicha oficina son limitados; por tal razón, la Secretaría Agropecuaria permanece atenta a las convocatorias y gestiones ante la Gobernación para respaldar a los campesinos cuyos cultivos se han visto afectados.

En relación con el estudio del proyecto bufalino, se plantea la necesidad de desmitificar los impactos de esta ganadería, argumentando la existencia de modelos de manejo orientados a la mitigación del impacto ambiental. Se destaca que Yondó es el quinto municipio a nivel nacional en ganadería bufalina. Asimismo, se agrega que el proyecto, formulado por una asociación gremial, entrará en una fase de socialización técnica ampliada. Finalmente, se aclara que la iniciativa no contempla la entrega de ejemplares, sino el fortalecimiento de la cadena láctea y la prestación de asistencia técnica especializada.

Ahora bien, sobre los proyectos productivos agrícolas, intervino el profesional de apoyo de la Secretaría Agropecuaria, el ingeniero Jhonatan Monsalve, quien confirmó la finalización de la fase de caracterización con georreferenciación, requisito indispensable para la presentación de propuestas en las bolsas concursables vigentes. El proyecto diseñado contempla un esquema integral que incluye la entrega de dos hectáreas de terreno, insumos técnicos y acompañamiento operativo.

CONSTANCIA: El H.C. Ramón Gañán expresó su preocupación fundamentada en antecedentes de contaminación registrados en el sector de Bocas de Don Juan, específicamente en relación con proyectos de ganadería bufalina. En consecuencia, instó a que el proyecto cuente con una estructura técnica robusta que garantice la protección efectiva de las ciénagas y las zonas de reserva ambiental del municipio.

CONSTANCIA: El H.C. WILMAR SIMANCA advierte sobre las reclamaciones por parte de la comunidad respecto a malas prácticas en la cría bufalina, mencionando el desplazamiento de especies nativas, el impacto en ciénagas y la mortandad de peces. Sugiere un análisis profundo de la capacidad de carga del ecosistema.

CONSTANCIA: El H.C. JONATHAN VÁSQUEZ refiere la problemática identificada en el sector El Totumo, donde la presencia masiva de búfalos ha afectado predios colindantes. Señala efectos técnicos negativos como la compactación del suelo, la alteración de la flora y la destrucción de humedales. Recomienda implementar sistemas de cercado electrificado y da lectura a una serie de lineamientos técnicos para el control de estos semovientes.

La Secretaria de Agropecuaria manifiesta que recibirá y atenderá las recomendaciones y lineamientos expuestos por los cabildantes.

10. LECTURA DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA: La Secretaría General informa que se recibieron tres (03) comunicaciones oficiales, a las cuales se procede a dar lectura en plenaria en el siguiente orden:

A. Invitación a reunión con la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA): Sobre la legalización de la Urbanización La Paz, remitida por el técnico administrativo de vivienda, Everaldo Cerpa Torres.

B. Invitación a reunión de socialización: Referente a los avances del proyecto de gasificación, remitida por la secretaria de Infraestructura, Naidry Julieth Salcedo Pahuana.

C. Solicitud de aplazamiento de rendición de cuentas: Remitida por la secretaria de Gobierno, Laura Janeth Bermúdez Mena.

11. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS: Se abre el espacio para proposiciones y asuntos varios, en el cual no se registraron intervenciones por parte de los cabildantes.

12. CIERRE Y CITACIÓN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN: Agotado el orden del día y siendo las 9:46 a. m., el presidente de la corporación declara clausurada la sesión. Asimismo, teniendo en cuenta la solicitud trasladada por la Secretaría de Gobierno y revisada la disponibilidad del cronograma, se procede a realizar la convocatoria a los honorables concejales para el próximo 11 de febrero de 2026 a las 8:00 a. m., con el fin de llevar a cabo la rendición del informe de gestión por parte de la Secretaría de Deporte, Cultura y Turismo. Se deja constancia de que, en el transcurso del día, se publicará el cronograma ajustado para conocimiento de la comunidad.

APROBACIÓN: La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la Plenaria en la Sesión Ordinaria del día 11 de febrero de 2026. En constancia, se firma en Yondó (Antioquia).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

CONTROL DE ASISTENCIA

TIPO DE SESIÓN:	Sesión ordinaria	**LUGAR:**	Recinto del Concejo Municipal
FECHA:	Martes, 10 de febrero de 2026	**HORA INICIO:**	8:39 a.m.
ACTA:	Acta de sesión plenaria N° 008-2026	**HORA FINAL:**	9:46 a.m

N°	NOMBRE DEL CONCEJAL	FIRMA
1	JOSÉ FERNANDO BRAVO GUZMÁN	
2	SERGIO ANDRES CABARIQUE RODRÍGUEZ	
3	RAMON GAÑAN HERRERA	
4	MARLENY HERNÁNDEZ CONDE	
5	AVILIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
6	ABNER MAHECHA ROJAS	
7	JAIVER STID MORENO MORALES	
8	JHON FABIO REYES GALVIS	
9	BRAYAN ALBERTO RODRÍGUEZ MOSQUERA	
10	WILMAR SIMANCA GUERRERO	
11	JHONATAN VÁSQUEZ SALCEDO	

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General